

El día 27 de Abril del año 1927, encontrándose custodiando los ganados de sus casas, en el monte núm 109 del Catálogo, denominado "El Mon", y perteneciente a Eresue, Termino municipal de Sahún, los vecinos de este pueblo de Eresue, Manuel Saura Garas, y Angel Mallo, encontraron pastando en este mismo monte núm. 109 del Catálogo, denominado "El Mon" 230 cabezas de ganado lanar, custodiadas por ~~los~~ ~~de~~ ~~Ramastue~~, el pastor de Ramastue de la casa Carrera, llamado Antonio ^{Liminiara} vecino de Liri, y por el pastor de la Casa Santa Maria de Ramastue, (Castejón de Sos) vecino de Eresue y llamado Juan Antonio Perez; cuyos ganados se encontraban pastando a las once de la mañana del citado día 27 del corriente, en el punto denominado "El Forcallo" y como Rematante, que soy de los partes por subasta de este monte, y no les he autorizado para pastar con dichos ganados en este monte, les denuncio a esa Alcaldia, con los testigos que presentare para acreditarlo en el expediente que ruego a V.S., tenga a bien instruir con arreglo a la Legislación Real de Montes vigente; rogándole si me espida el oportuno recibo de esta denuncia, la que a la vez se da cuenta de la misma al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Huesca.

Eresue a 28 de Abril de 1927

El denunciante
Ramon Saura

Sr. Alcalde de Sahún.



FUNDACIÓN
HOSPITAL DE
BENASQUE

Lo que tengo a bien comunicar a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Excmo. a 28 de Abril de 1927

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito
Huesca



FUNDACIÓN
HOSPITAL DE
BENASQUE